

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Artes y Diseño

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro/s: Escola Massana, Centre Municipal d'Art i Disseny

Rama/s: Artes y Humanidades

Créditos: 240

Fecha de verificación: 10/03/2010

Fecha de la visita externa: 27 de octubre de 2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 26 de febrero de 2016 por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Se alcanza

Fortalezas y buenas prácticas

- La implicación de la UAB en todo el proceso de acreditación del grado.
- La implicación de los responsables en el buen desarrollo del plan formativo del grado.
- La adecuación del perfil del profesorado a la disciplina de las artes y del diseño.
- La coordinación docente existente en todos los niveles del plan y la implicación del alumnado en esta.
- Un modelo de Plan de Acción Tutorial que se muestra como una herramienta completa y útil para orientar académicamente y favorecer la participación del alumnado.
- El interés percibido por la innovación docente y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.
- La satisfacción de los estudiantes con el trato y la formación recibida potenciada, en parte por el clima familiar y próximo del centro.

Aspectos a modificar obligatoriamente

La institución deberá dar salida a la indefinición de la situación contractual y de dedicación docente del profesorado a fin que se adecue al nivel de cualificación académica exigida por los títulos universitarios. Asimismo, deberá dar máxima prioridad a voluntad expresada en el Autoinforme de incrementar el número de doctores en los próximos años.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Dr. Joaquim Albareda Salvadó
Barcelona, 10 de mayo de 2016

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados y los resultados son muy positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo, así como información parcial sobre los resultados adquiridos. La información pública no está actualizada y faltan algunos de los contenidos requeridos y considerados relevantes para los estudiantes de la titulación.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a los principales grupos de interés implicados.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico con información parcial sobre la evolución temporal de los mismos.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo

3.3. El SGIC cuenta con un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como principal resultado el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, realizan un análisis suficiente de cada dimensión.

Las acciones de mejora implantadas parten del análisis de la información y los resultados recogidos. Las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces. Los grupos de interés conocen el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC cuenta con un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como principal resultado el informe de autoevaluación previo a la acreditación.

El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, realiza un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el correcto desarrollo de la titulación.

3.5. El SGIC cuenta con un proceso implementado que lleva a la institución a una revisión de la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge, entre otras, las modificaciones más significativas llevadas a cabo en el SGIC.

Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. En cuanto al seguimiento de las mejoras del SGIC no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados, ni tampoco aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que existe una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone parcialmente de las cualificaciones y reconocimientos externos establecidos. Se dispone de la experiencia y dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de primer curso: Aunque el centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia del primer año, la cualificación y el volumen del profesorado asignado son adecuados.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso de la titulación. Si bien el centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la supervisión de los TFG, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Los estudiantes

están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta a las necesidades tanto de los estudiantes de nuevo ingreso como de los estudiantes ya matriculados.

El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

La orientación laboral presenta deficiencias, detectadas la satisfacción sobre las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Las instalaciones de los servicios bibliotecarios presentan deficiencias. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

Las infraestructuras docentes presentan carencias en cuanto a número de plazas, seguridad, falta y/o inadecuación del equipamiento.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes (asignaturas y TFG) ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

La mayoría de los TFG responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con los TFG.

En cuanto a las prácticas externas (optativas): Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel MECES requerido por la titulación. Se llevan a cabo en centros adecuados. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Existe evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, así como sobre sus criterios de valoración

En cuanto al TFG: Los TFG son evaluados con criterios pertinentes. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFG es adecuada. En cuanto a las prácticas externas: Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasa de ocupación es próxima a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.